



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Burgos, a 23 de noviembre de 2012.

La Concejala Delegada Titular del Área
de Desarrollo Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado

* * *

| <i>Expte.</i> | <i>Denunciado/a</i> | <i>Fecha del Decreto iniciador</i> | <i>Precepto</i> | <i>Artículo</i> |
|---------------|-----------------------------|--|---|-----------------|
| 3/12 | Borja Pisa, Aarón | 25 de octubre de 2012 | Infracción de la Ley 3/94, de 29 de marzo | Art. 49.2.a) |
| 120/12 | Hernández Hernández, Marcos | 1 de octubre de 2012 | Infracción de la ordenanza de limpieza | Art. 18 |
| 7/12 | Muñoz Torres, Jónatan | 25 de octubre de 2012 | Infracción de la Ley 3/94, de 29 de marzo | Art. 49.2.a) |